SESIÓN NÚMERO 07
14 DE MARZO DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN

Presiente: Dr. Homero Jiménez Rábiela
Secretario: M. en C. Ricardo Luna Paz

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2013, inició la Sesión Número 07, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Mtro. Ricardo Luna Paz pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 5 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Homero Jiménez Rábiela, Presidente del Consejo Divisional, dio lectura a los puntos del orden del día, posteriormente solicitó a los consejeros analizarlos para su aprobación.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación de los consejeros el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 07.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS A LOS DEPARTAMENTOS, PARA EFECTOS DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra comentó que en todas las universidades es normal que el personal académico, como representantes de los profesores o de los órganos personales sean mayoría, puesto que, se definen cuestiones académicas, y mencionó que aun cuando es importante la opinión de los alumnos, la misma no es determinante en las decisiones que se toman, señaló que por ello debía ser mayoritaria la participación de los docentes, y comentó que debido a que ese punto ya se había discutido en la sesión del Consejo Académico solicitó se pasara directamente a la votación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional

El Dr. Philipp Von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos indicó que no se podía tomar la decisión de repartir a los alumnos a los distintos departamentos, ya que no se reflejaría el interés del campo de área, debido a que los alumnos deben representar los intereses del departamento al que pertenecen, por lo que, consideró que no se debería adscribir a los alumnos a los tres departamentos, si no solamente a un departamento.

El Sr. Moisés Orihuela Leyva, Representante de los Alumnos exhortó a los jefes de departamento a integrar a otros alumnos como miembros del consejo por cada departamento, comentó que el sector al cual representaba no podía ser considerado un enemigo, ni una oposición, e invitó a los consejeros a que se trabajara en equipo, y que la decisión que se tomará respecto de este punto no se basará en fines electorales, ni de intereses personales, si no como un bien para la Universidad.

A solicitud del Presidente a continuación se transcribe su intervención circunstanciada en este punto: *"El Reglamento interno de los órganos colegiados en su capítulo 1 disposiciones generales establece claramente, en el artículo 1, la integración y el funcionamiento de los órganos colegiados académicos se sujetaran a lo dispuesto por el presente reglamento (RIOCA) y por las demás normas y disposiciones de aplicación general en la Universidad, y lo explicita así, puesto que el RIOCA está por abajo del Reglamento Orgánico, está por debajo de la Ley orgánica, sigue siendo circunstanciada mi participación. El artículo 28 de la Ley Orgánica establece claramente que por cada división funcionará un Consejo Divisional que se integrará por el Director de la División quien lo presidirá, los jefes de Departamento de la misma División y el representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento, obviamente se infiere que hay que respetar la Ley Orgánica. Y aquí no se requiere interpretación alguna es de obvia aplicación. El Reglamento Orgánico en la sección 5ta cuando habla de los consejos divisionales, en el artículo 33 establece que dichos Consejos Divisionales estarán integrados en los términos establecidos en el artículo 28, de la Ley Orgánica de La Universidad Autónoma Metropolitana, si quisiera hacer un llamado a la oficina del Abogado General, a fin de que no se haga interpretación de artículos, cuando lo que se tiene que hacer es una aplicación obvia de los mismos, porque da lugar a estas discusiones, a estas diferencias entre los sectores, que más que ayudar afectan la armonía de los sectores, y cuando hablo de sectores también hablo de los profesores, porque también debería haber aquí tres profesores, puesto que hay tres jefes de departamento, está clara la Legislación, si es importante aquí decidir si vamos a respetar la legislación o no la vamos a respetar, si lavamos a respetar debe haber tres alumnos y debe haber tres profesores puesto que hay tres jefes de departamento, si la Legislación es clara, si nos mantenemos en la posición de que haya un alumno, debe haber un jefe de departamento así de sencillo y yo no quisiera pensar a qué jefe de departamento,*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

a que jefes de departamento les vamos a pedir que dejen de asistir a este órgano colegiado, no sería adecuado ni conveniente, sé que la votación avasalla a la razón, espero que la razón se lleve bien con la votación, solicitaré; a porque tengo derecho, votación secreta para este tema, si alguien más desea tomar la palabra favor de expresarlo, termina mi participación circunstanciada".

El Presidente propuso a los consejeros se votara la adscripción de tres alumnos a cada uno de los departamentos, o la adscripción de un alumno a los tres departamentos.

El Dr. Von Bülow, sugirió que la votación fuera la adscripción de los tres alumnos a cada uno de los departamentos, o que el único alumno se adscribiera al Departamento de Recursos de la Tierra.

El Sr. Moisés Orihuela exhortó nuevamente a los miembros a que la votación se basara en la razón y que se trabajara en equipo, planteó la posibilidad de integrar más alumnos al consejo, y cuestionó a los Jefes de Departamento sobre su decisión de no querer integrar a otros alumnos en el Consejo.

Por su parte los jefes de departamento externaron su postura sobre este punto, el Dr. Hernández Zapata reafirmó que en todas las universidades la participación de los representantes de los profesores y de los órganos personales, eran la mayoría ya que las decisiones que se toman son de índole académica, y que tienen que estar basadas en la experiencia académica, reiteró que aun cuando los alumnos podían aportar cosas buenas su voto no es simbólico y cuenta, pero que por el momento, tampoco, había representantes de los profesores y por lo tanto no habría un equilibrio.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones indicó que era importante que la decisión que se tomara estuviera basada en la Legislación, pero debido a la imposibilidad de que en ese momento un profesor de su departamento fuera integrante de los órganos colegiados, consideró que no habría balance entre profesores y alumnos y que por lo tanto era imposible adscribir a un alumno de otro departamento, debido a que en un futuro sería problema que un alumno representará un departamento diferente.

El Sr. Orihuela Leyva agradeció la intervención del Dr. Hernández Zapata y del Dr. Pérez Martínez, y cuestionó al Dr. Von Bülow sobre su opinión, por la estrecha relación que tiene con los alumnos y su preocupa por ellos, invitó a los integrantes a trabajar en equipo e insistió en que se votara por la integración de más alumnos al Consejo.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por su parte el Dr. Von Bülow señaló que la representación de alumnos era muy importante, sin embargo en ese momento había conflictos de intereses, ya que se necesitaba equilibrio, y ya que en el Consejo habría pocos profesores y muchos alumnos, por lo que señaló que era importante escuchar a los alumnos antes de tomar decisiones, pero no se podía tener más representación por parte de ellos, por lo que propuso que por el momento sólo hubiera un profesor y un alumno.

A solicitud del Presidente a continuación se transcribe su intervención circunstanciada en este punto: *"Se ha escuchado por parte del Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, que en todas las universidades los alumnos son minoría, no niego que esta aseveración pueda ser cierta, lo que si niego y rotundamente es que lo que suceda fuera de la UAM, tenga que condicionar a lo que suceda dentro de la UAM, esto per se implica negar nuestra Legislación, implica no conocer el lugar en el que nos encontramos, efectivamente puede ser que en todas las universidades sean minoría los alumnos si la Legislación dice, y en la UAM debe haber una cierta cantidad de alumnos hay que respetarla y punto. Créanme que somos temporales como órganos personales de gobierno, pero nuestras acciones quedan en el tiempo y en el espacio y servirán para que se nos recuerde gratamente o para lo contrario, que se nos recuerde como respetuoso de la Legislación o como no respetuosos de la Legislación. Por parte de la Jefatura del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, se habla de adscribir los alumnos a los departamentos y fue grato escuchar esas palabras del Dr. Francisco Pérez Martínez, efectivamente la Legislación obliga a adscribir alumnos a departamentos no a licenciaturas, a departamentos, por otro lado que no haya profesores en sistemas de Información y comunicaciones, para integrar al Consejo Divisional, no nos autoriza para violar la Ley, no nos autoriza para violar el Reglamento créanmelo, el argumento no autoriza a que violemos la Legislación, en el Reglamento y en la Ley, podemos hacerlo porque el desequilibrio lo permite, pero no nos autoriza, debo agregar sobre este punto de Sistema de Información y Comunicaciones que hay dos plazas, en el Sistema de Información y Comunicaciones que ya deberían de estar cubiertas, y que hay también dos plazas en Procesos Productivos que ya deberían estar cubiertas, y que hay también dos plazas o más en Procesos Recursos de la Tierra que no se han cubierto, cuando menos hay dos que ni se han cubierto ni se han publicado y esto afecta a los profesores, porque no somos los que deberíamos ser y mientras no cubramos las plazas de profesores que el Rector General autorizó el año pasado vamos a seguir manejando argumentos como este, no hay profesores suficientes, hay que cubrir las plazas compañeros colegas jefes de departamento, tan sencillo como responder a la exigencia de la Dirección de la División en el sentido de cubrir todas y cada una de las plazas, todas y cada una de las plazas, con visitantes, con curriculares, con oposición, pero cubrir todas las plazas, porque de otra manera aparte de los problemas legislativos que estamos viendo aquí, porque hay órganos personales que pretenden condicionar la presencia de alumnos, porque no pueden colocar profesores, cuando la*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Legislación nunca condiciona a que haya tantos profesores como alumnos, la Legislación es clara debe haber tantos alumnos y profesores, como jefes de departamento, yo si pediría aquí a mis colegas profesores que me ayuden a cubrir las plazas por que finalmente los órganos personales en las jefaturas de departamentos están obligados a consultar a los integrantes de sus comunidades académicas, seguramente aquí me van a decir que no hay profesores en Sistemas de Información y Comunicaciones, claro y no hay a quien consultar , y como no hay a quien consultar pues ahí nos la llevamos, vamos a dejar pasar cuántos días, cuántas semanas, cuántos meses, cuántos años, para cubrir plazas que nos autorizaron el año pasado antes de mediados de año, no es posible, no es posible que al día de hoy no hayamos cubierto las dos plazas de Sistemas de información y las dos plazas de Procesos Productivos, y que no hayamos convocado jamás, dos de las plazas que se le autorizaron al Departamento de Recursos de la Tierra, eso les afecta colegas profesores, colegas doctores, porque para mí más que profesores son doctores. Se menciona por parte del Departamento de Procesos Productivos, que es importante la representación de alumnos, si muy importante pero entre menos sean mejor, que incongruencia, que incongruencia. Es muy importante pero entre menos sean mejor, porque capaz que nos desequilibran a la Universidad Autónoma Metropolitana, lo mencionó el señor Moisés Orihuela Leyva por que tener miedo a aplicar la Legislación, por que tener miedo pensando que los alumnos son nuestros enemigos, no son nuestros enemigos, son nuestra razón de ser, sin ellos no habría ni profesores, ni jefes de departamento, ni Director de División, así de sencillo. Por que verlos como un grupo antagónico son complementarios, son básicos en la estructura de la Universidad y así lo entendieron los que en el sexenio de Echeverría crearon a la Universidad Autónoma Metropolita, todavía vive Porfirio Muñoz Ledo, todavía vive Eugenio Méndez Docurro, ellos firmaron el decreto de creación de la UAM, y seguro que no estarían de acuerdo en que pisoteáramos lo que ellos elaboraron, porque créanme lo estamos pisoteando. Se dice por parte del Departamento de Procesos Productivos que no quiere ver a pocos profesores y muchos alumnos, en que parte de la Legislación se dice que es permisible que un órgano personal de gobierno tenga que querer, cuando la legislación habla de deber, si la Legislación dice tres jefes de departamento, tres alumnos por que cualquiera de nosotros va a pensar en querer, es que yo no quiero, tal vez es falta de conocimiento del idioma español, no lo sé puede ser, doy esa posibilidad, pero si no es desconocimiento del idioma español, aquí no estamos en condiciones de querer, tenemos que ser muy institucionales, por eso la Institución nos puso como órganos personales de gobierno, hay que hacer un esfuerzo para escuchar a los alumnos sin que haya demasiados alumnos, y otra vez es importante la representación de alumnos pero entre menos haya mejor. Desafortunadamente el sector de alumnos no está adecuadamente representado, tampoco el sector profesores yo les pediría a los profesores que hicieran todo lo que tengan que hacer para que podamos tener aquí a tres profesores, lo más pronto posible este mismo año se puede, claro que sí y como se puede, cubriendo las plazas que ya mencionamos, Dr. Philip, Dr.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Francisco y Dr. Ernesto y adicionalmente las plazas que autorice el Dr. Enrique Fernández, en este año las cubramos a la brevedad posible que no estemos esperando tener al personaje ideal para sacar convocatorias dirigidas las circunstancias no están para ello, son críticas las circunstancias y ustedes lo han vivido todos lo hemos vivido, hay que cubrir plazas. Cuando nos presentemos en Rectoría General a solicitar más, a Homero le va a decir Enrique Fernández, Homero por favor no ha cubierto dos en Sistemas de la Información y Comunicaciones, no ha cubierto dos en Procesos Productivos, no ha cubierto dos ni convocado en Recursos de la Tierra y vienes a pedir más plazas, con qué cara lo haces, para que te las autorice y no las cubras. Todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho a ingresar a la UAM, todos que demuestren capacidad, me he cansado de pedirles a los jefes de departamento que saquen convocatorias más flexibles para que logremos cubrir plazas y tener a los profesores aquí representados adecuadamente de acuerdo a Legislación no se ha hecho y no se va hacer, no me interesa conocer las causales no las podemos imaginar, lo que es importante es que se cubran con conocidos estaría de acuerdo pero que se cubran, pero ya que no se me diga, Homero espérame otra semana, Homero espérame otro mes, Homero sígueme esperando, eso no debe suceder porque va en contra de la Institución y va en contra de las posibilidades de que los profesores estén aquí adecuadamente representados, es todo muchas gracias".

Los consejeros cuestionaron la propuesta del Presidente en relación a que un alumno no podía estar adscrito a los tres departamentos, ya que los jefes de departamento proponían que el alumno estuviera adscrito al Departamentos de Recursos de la Tierra, hicieron hincapié de los acuerdos tomados en el Consejo Académico, el Presidente insistió en la importancia de apegar las decisiones a la Legislación e hizo mención a la interpretación dada por la Oficina del Abogado General respecto a este tema, los consejeros discutieron respecto del contenido ya que señalaron que en ninguna parte del oficio enviado por el Abogado General se refería a que el alumno debía estar adscrito a los tres departamentos, por lo que una vez discutido e intercambiado sus puntos de vista solicitaron la interpretación del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado Legislación Universitaria.

El Presidente solicitó la palabra del Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, a petición de los integrantes del órgano colegido, por su parte el Abogado Delegado indicó que las propuestas tenían que estar apegadas a lo que prevé la Legislación, ya que en esta se señala que los alumnos se adscribirán a los departamentos, no que se repartirán.

El Maestro Ricardo Luna Paz, Secretario del Consejo Divisional externó su tristeza respecto de este punto y señaló que era frustrante y decepcionante que el consejo diera un pésimo ejemplo a los alumnos y a los profesores, pues consideraba que lo que se sometería a votación no era la adscripción de alumnos a uno o a tres

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

departamentos, si no la autorización o no de la violación a la Legislación, ya que era muy claro lo que se preveía en la misma y que ni siquiera contemplaba que se tuviera que votar.

El presidente sometió a votación por separado las dos propuestas, la primera: la adscripción de los alumnos de la Licenciatura de Recursos Hídricos a los departamentos, de Recursos de La Tierra, Procesos Productivos, y de Información y Comunicaciones. Los consejeros procedieron a votar con 2 votos a favor y 3 en contra, no fue aprobada la propuesta.

El Presidente sometió a votación la segunda propuesta: La adscripción de los alumnos de la Licenciatura de Recursos Hídricos al Departamento de Recursos de la Tierra. Los consejeros procedieron a votar así, con 3 votos a favor y 2 en contra, fue aprobada.

ACUERDO 07.2

Adscripción de los alumnos a la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos al Departamento de Recursos de la Tierra para efectos de la votación para la elección de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían algún comentario respecto de este punto.

El Dr. Pérez Martínez indicó que el Comité Electoral conformado por el Sr. Orihuela Leyva y él, quien funge como Presidente, elaboraron una propuesta de convocatoria la cual había sido revisada por el Abogado Delegado, y que en el documento se incluyeron dos propuestas de redacción, por lo tanto la convocatoria tenía que ajustarse al acuerdo tomado con anterioridad en el numeral 3 del orden del día, y cuestionó si alguno de los integrantes tenía dudas al respecto.

El Mtro. Luna Paz solicitó la palabra del Abogado Delegado, con la finalidad de que se leyeran los artículos 21 al 35 del RIOCA, respecto de las facultades y funcionamiento del Comité Electoral, lo cual fue aprobado por Unanimidad, por lo que el Abogado Delegado procedió a dar lectura al articulado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional

El presidente cuestionó a los integrantes si tenían comentarios al respecto, sin más comentarios, se sometió a votación la autorización de la Convocatoria para la elección de Representantes del Personal Académico y de los Alumnos, los consejeros procedieron a votar, así por 4 votos a favor y 1 en contra fue aprobada.

ACUERDO 07.3

Autorización de la Convocatoria para la elección de Representantes del Personal Académico y de los Alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2014.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. MARCO ARIELI HERRERA VALDÉZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA.

El Presidente cedió la palabra al Dr. Hernández Zapata con la finalidad de hacer la presentación correspondiente.

El Dr. Hernández Zapata dio una breve semblanza de la trayectoria académica y laboral, indicó que el Dr. Herrera Valdéz tenía estudios en actuaria, destacó su experiencia en el área de las matemáticas y finanzas, y sus estudios en el extranjero de maestría y doctorado; su especialidad en matemáticas y fisiología, señaló que el doctor tenía un perfil similar al que se buscaba en la Unidad Lerma ya que su experiencia es basta, pues tenía conocimientos en biología, biofísica, etc., consideró que el doctor tenía experiencia en la docencia e investigación, y que podía apoyar para el trimestre quinto, se incorporaría en el Proyecto de materia condensada blanda, y en la parte de docencia podía apoyar en las materias de matemáticas y biología en el trimestre 4 y 5, por su experiencia y en el noveno ya que tiene estudios en actuaria, en el tema de investigación de operaciones, y comentó que en varias entrevistas mostró mucho interés y motivación para formar parte del Departamento.

El Mtro. Luna Paz solicitó la propuesta de fecha de inicio y termino de la contratación, por lo que el Dr. Hernández Zapata señaló que sería del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2014.

El presidente cuestionó sobre si alguien tenía algún comentario al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la propuesta de contratación del Dr. Marco Arieli Herrera Valdéz, como personal académico visitante, los consejeros procedieron a votar de manera secreta a petición del Dr. Philipp Von Bülow, así por Unanimidad, fue aprobada.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional

ACUERDO 07.4

Aprobación de la contratación del Dr. Marco Arieli Herrera Valdéz como personal académico visitante del Departamento de Recursos de la Tierra, del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2014.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Pérez Martínez comentó que con respecto a la sesión celebrada, era una grata sensación que hubiera consenso, y que aun cuando hay ocasiones que eso no ocurre, la falta de conceso y la diferencia de opinión no era necesariamente ni debía estar vinculada en la legalidad o ilegalidad, señaló que en que sí una votación se da en un sentido u otro, no debe descalificarse o calificarse como un triunfo de lo bueno y lo malo, sino en una diferencia de opinión en la que la democracia en su funcionamiento lleva a un resultado y que no tiene porque ser una confrontación; de igual manera, el Presidente celebró el consenso en el último punto discutido.

El Sr. Orihuela Leyva mencionó que toda vez que concluía su participación como representante de los alumnos, agradecía el apoyo a los miembros del consejo, señaló que aun cuando se había decido que no se integraran más alumnos al consejo que ojalá se hiciera en un futuro e invitó a que los acuerdos se tomaran con base en la razón y en la Legislación.

El Presidente recordó a los consejeros que se llevara a cabo el proceso de cambio de la Junta Directiva, por lo que les indicó que mandaría la información correspondiente.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían un asunto general por tratar. Sin más comentarios, concluyó la sesión Número 07 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 13:10 horas del día 14 de marzo de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Homero Jiménez Rábiela
Presidente

Mtro. Ricardo Luna Paz
Secretario

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 13

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional